

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para apoyo logístico y organización de espacios de diálogo y foros departamentales

Tipo de Contrato: Local Consultant

Duración: febrero – junio 2023

Período: 5 meses

Localización: San Salvador, El Salvador

I. Información General

I. Nombre del proyecto:

Mujeres organizadas impulsan acciones para el cumplimiento de la legislación, políticas y planes que garanticen el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y niñas.

Financiado por: El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas ONU MUJERES, ejecutado por la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, en consorcio con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria-NIMD y la Asociación Nacional de Regidoras Sindicas y Alcaldesas Salvadoreñas- ANDRYAS

II. Objetivos del proyecto:

Contribuir a aumentar la eficacia de la legislación, políticas y programas ya existentes para atender la VCMN, con énfasis en prevención, disminución de feminicidios, violencia sexual y mejorar el acceso para las mujeres a la justicia; involucrando a organizaciones de derechos de mujeres y de sociedad civil, promoviendo la participación de mujeres empoderadas y formadas en VCMN (activistas, candidatas y mujeres electas) en espacios de toma de decisión a nivel municipal (zona central y occidental) y nacional (Asamblea Legislativa).

III. Antecedentes

El Salvador adolece de una problemática grave de VCMN, pese a contar con marcos normativos, políticas, planes y programas creados para atender esta situación, no han logrado ser implementados de manera eficaz. En el año 2017, el Instituto de Medicina Legal IML reportó 486 feminicidios, frente a 524 registrados en el 2016, que, aunque reporta una baja, nos posiciona como el país con mayor índice de feminicidios en la región. El 45.08% de las mujeres asesinadas en el 2017 fueron menores de 29 años, incluyendo a 16 de ellas menores de 15 años y 21 niñas menores de 14 años.

En 2017, la Policía Nacional Civil reportó un total de 3,290 denuncias por delitos contra la libertad sexual, (9.01 por día). El delito más denunciado es la violación en menor incapaz, que constituye el 44.77% del total, siendo el 91.15% de las víctimas niñas. En el mismo año, fueron judicializados 703 casos de expresiones de violencia contra las mujeres, y se encontró culpables a diversos funcionarios como jueces, alcaldes y policías. Hubo, además, 1,519 denuncias por violencia intrafamiliar. El 36.67% de denuncias fue en contra del cónyuge y ex cónyuge.

El proyecto pretende contribuir a aumentar la eficacia de la legislación, políticas y programas ya existentes para atender la VCMN, con énfasis en prevención y disminución de feminicidio y violencia sexual y mejorar el acceso para las mujeres a la justicia; a través de mayor involucramiento de mujeres en espacios de toma de decisión y del establecimiento de diálogo interinstitucional, en el nivel legislativo, municipal y local (en 18 municipios de la zona central y occidental del país). Por medio de formación a mujeres y fomento de sus capacidades organizativas y trabajo en red, así como sensibilización a operadores de justicia encargados de atender VCMN.

Los tipos de Violencia contra la mujer que se abordarán desde este proyecto tiene que ver con:

- Feminicidio,
- Violencia sexual infligida fuera de la pareja (Violación/agresión sexual),
- Acoso sexual y violencia en instituciones/espacios públicos,
- Violencia en espacios públicos.

Actualmente organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, locales y organizaciones de la sociedad civil en general, impulsan acciones encaminadas a contribuir a erradicar la Violencia contra las mujeres y las niñas en todos los ámbitos, con énfasis en la atención y la prevención de la VCMN. Sin embargo, el fortalecer capacidades de la red de defensoras de la PNC en temas de incidencia hacia dentro de su institución y la apuesta de proponer reformas a la ley de víctimas para incluir medidas de reparación para hijos-as de

mujeres víctimas de feminicidio, figuran acciones novedosas que sin duda, son un punto clave para la atención y prevención de la VCMN.

III. Justificación

El tema y proyectos de género en El Salvador han incidido en los diferentes departamentos del país, los cuales han sido ejecutados por instituciones gubernamentales, locales, organizaciones de sociedad civil, organismos internacionales y otras instancias que trabajan para fortalecer el tema de género.

La participación política de las mujeres sigue siendo un reto en el país en cuanto a temas electorales, función pública y en espacios de toma de decisión, en el que el país ha avanzado de manera gradual, pero aún falta lograr una participación que garantice el respeto y una inclusión digna donde todas las mujeres sientan la confianza de ejercer sus derechos políticos.

En El Salvador en las elecciones del año 2021 las candidatas que se postularon como candidatas a diputadas, alcaldesas y concejales, sufrieron violencia psicológica y verbal, e incluso ataques personales, que se dieron sobre todo a través de medios electrónicos, pero no exclusivamente.

En el año 2011 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres, a partir de dicha ley se fueron generando otras que se enfocaron a erradicar la violencia contra las mujeres, a garantizar espacios seguros para su desarrollo profesional y personal.

Actualmente El Salvador está experimentando retrocesos en los procesos democráticos, pero también en protección a los derechos de las mujeres, además del cierre de la participación activa de la población en los procesos de toma de decisiones, por lo que es necesario profundizar los espacios de encuentro, de diálogo y de conversación sin miedo entre tomadores de decisiones y organizaciones de sociedad civil, principalmente aquellas defensoras de los derechos de las mujeres, acercando a servidoras públicas municipales y diputadas con los territorios.

Objetivo General

Organizar al menos 4 foros departamentales con mujeres servidoras públicas y organizaciones de sociedad civil para abordar temas de ampliación de los derechos de las mujeres desde sus territorios, con un enfoque de pluralidad y diálogo democrático.

Objetivos específicos:

- Organizar logísticamente el desarrollo de los foros departamentales, gestionando convocatorias, alimentación, alquileres y demás elementos logísticos necesarios.
- Sistematizar la realización de estos foros, mediante la documentación de listas, fotografías y acuerdos alcanzados.

VI. Descripción de Responsabilidades

La persona o empresa encargada de la consultoría deberán:

1. Presentar un plan de trabajo y calendarización propuesta para la realización de la menos 4 foros departamentales en la zona abarcada por el proyecto.
2. Coordinar la contratación de todos los insumos y servicios necesarios para el desarrollo adecuado de los foros. Esto implica la constante comunicación con proveedores y negociaciones que sean requeridas.
3. Coordinar con las contrapartes del proyecto para realizar las convocatorias.
4. Documentar cada jornada con todos los medios de verificación necesarios para sistematizar las experiencias de los foros departamentales.
5. Coordinar de manera permanente con la persona encargada de la administración y el seguimiento técnico, el avance en la organización de los eventos.
6. Acompañar presencialmente los eventos a realizar para asegurar las condiciones óptimas para su desarrollo.

VII. Productos Esperados y Actividades

A través de la presente consultoría, se espera contar con los productos siguientes:

- Plan de trabajo
- Desarrollo de al menos 4 foros departamentales centrados en la promoción de una vida libre de violencia para mujeres y niñas, así como la ampliación de derechos.
- Informes mensuales de avance.
- Informe final que sistematice el desarrollo de los foros, con sus respectivos archivos de medios de verificación.

VIII. Alcance de la consultoría

Para el desarrollo de esta consultoría, la persona o empresa contratada será responsable de recopilar toda la información necesaria para el desarrollo de los eventos.

La persona o empresa contratada mantendrá permanente coordinación con el equipo de NIMD, para una efectiva ejecución y desarrollo de los productos solicitados de la presente consultoría; así como también, proveerá información según se le solicite en el marco de los términos de referencia.

La persona o empresa contratada realizará las actividades relativas a su consultoría en la oficina del NIMD y sus traslados, alimentación y otros gastos en los que pueda incurrir para asegurar la consecución de los objetivos de la consultoría serán cubiertos por la oficina de NIMD El Salvador. Durante todo el proceso la persona contratada deberá guardar la confidencialidad sobre todos los aspectos del proceso.

IX. Forma de Pago

El monto de la consultoría es de \$3,500 USD. El pago de los honorarios se realizará en moneda local según el siguiente esquema de desembolsos:

Pago	Entregable	Periodo de cumplimiento
20% del total	Presentación del Plan de trabajo	2 semanas después de la orden de inicio
20% del total	Informe mensual con avances sobre la organización de al menos el primer encuentro	Un mes después de la orden de inicio
20%	Informe mensual con avances sobre la organización de al menos el segundo encuentro	Tres meses después de la orden de inicio
20%	Informe mensual con avances sobre la organización de al menos el tercer encuentro	Cuatro meses después de la orden de inicio
20%	Informe final con la sistematización de todos los encuentros realizados y las carpetas con medios de verificación completos	Cinco meses después de la orden de inicio

X. Supervisión

La persona contratada trabajará bajo la contratación del NIMD, bajo la supervisión del equipo de seguimiento, quienes mantendrán una comunicación constante y fluida con la persona contratada y darán la aprobación a todos los productos resultantes de la presente consultoría.

Para el buen desarrollo de la consultoría el NIMD dará los insumos relevantes necesarios y toda la información que se requiera para el logro de los objetivos de la presente consultoría, para ello se establecerán reuniones periódicas con el equipo del, NIMD.

El monto establecido como remuneración de la presente consultoría incluye todos los impuestos.

XI. Requerimientos

Perfil de la persona contratada

Los/as consultores/as // equipo consultor, deberán ser graduandos o estudiantes de ciencias sociales o carreras vinculadas con la administración.

Conocimiento sobre el marco normativo de protección a los derechos de las mujeres en el país.

Experiencia:

- Experiencia en organización logística de eventos.
- Experiencia en procesos administrativos de compras.
- Experiencia comprobada en la elaboración de reportes de seguimiento.

Capacidad:

- Capacidad de gestión bajo presión de eventos públicos.
- Capacidad de diálogo con diversos integrantes de partidos políticos.
- Capacidad de análisis y comprensión sobre tipos de violencia contra las mujeres.

Conocimiento:

- Conocimiento en procesos de compra de insumos y servicios vinculados a eventos públicos.
- Conocimiento sobre la Ley Integral para una vida libre de violencia contra las mujeres.
- Conocimiento de manuales de compra de ONG y la normativa aplicable a estas entidades.

XII. Calificaciones:

Experiencia: • 50%

Capacidad: • 25%

Conocimiento: • 25%

XIII. Documentos a ser incluidos

Las personas interesadas en la consultoría y que cumplan con los requisitos antes mencionados, serán evaluados/as y seleccionados/as mediante proceso competitivo acorde a las normas de establecidas por el comité de selección

Únicamente se contactará a las personas pre-seleccionadas. En caso de estar interesado/a solicitamos enviar los siguientes documentos:

1. Carta de interés que incluya:
2. Currículo Vitae
3. Propuesta técnica y financiera detallada firmada para el desarrollo de la Consultoría.

Fecha límite para presentar propuesta:

Las solicitudes recibidas después de la fecha 10 de febrero no serán consideradas.

Enviar a:

Gracia María Grande (GraciaGrande@nimd.org)